



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0008 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la I. **sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 9 de enero de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de **modificación proyecto FNDR FIC: "Transferencia zonificación de Riesgos en Desastres Naturales"**, código BIP N° 30487381-0, presupuesto aprobado años anteriores por un total de \$ 216.160.000, conforme se indica en el recuadro siguiente:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	94.340.000	8.000.000	1.890.000	88.230.000
Gastos de Contratación de Programa	69.420.000	36.920.000	2.200.000	34.700.000
Gastos de Inversión y Equipamiento	30.500.000	-	39.830.000	70.330.000
Difusión y Transferencia Tecnológica	17.400.000	3.500.000	4.500.000	18.400.000
Gastos de Administración	4.500.000	-	-	4.500.000
Total	216.160.000	48.420.000	48.420.000	216.160.000

La modificación considera una extensión del plazo de ejecución de 3 meses y una reitemización que comprende una disminución en el ítem de Recursos Humanos, que corresponde a los tres meses de contratación de profesionales; además, disminución en los gastos de contratación del programa que corresponde a gastos de traslado de los profesionales; y se incrementan los gastos del ítem Inversión.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°1478/2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor, Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zámbrana Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 10 de enero de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ